



PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUISA FERNANDA RODRIGUEZ HIGUERA
luisa2109rh@gmail.com
DEMANDADO: JUAN DAVID RODRIGUEZ TORRES
RADICADO: 54 001 31 60 004 – 2021 00 102 00 - (17.147).

San José de Cúcuta, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Encontrándose ajustada la liquidación de las costas que antecede, dentro del presente proceso VERBAL SUMARIO – EJECUTIVO DE ALIMENTOS, se IMPARTE SU APROBACIÓN.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



NELFI SUAREZ MARTINEZ